



Diálogos Revista Electrónica de Historia
E-ISSN: 1409-469X
historia@fcs.ucr.ac.cr
Universidad de Costa Rica
Costa Rica

Herrera Feria, María de Lourdes
LAS MUJERES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS A FINES
DEL SIGLO XIX EN PUEBLA, MÉXICO
Diálogos Revista Electrónica de Historia, vol. 5, núm. 1-2, abril-agosto, 2005, pp. 1-19
Universidad de Costa Rica
San Pedro de Montes de Oca, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=43926968004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

CAPÍTULO 5

LAS MUJERES EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS A FINES DEL SIGLO XIX EN PUEBLA, MÉXICO

Mtra. María de Lourdes Herrera Feria

Centro de Estudios de Género

Facultad de Filosofía y Letras

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

mlhferia@siu.buap.mx

RESUMEN

En este trabajo se intenta recuperar, desde una perspectiva histórica, la experiencia de las mujeres poblanas que participaron en la primera institución educativa de carácter público, orientada a la adquisición de habilidades manuales, que mediante diversos procedimientos transforman los productos de la naturaleza para ponerlos a disposición del consumo humano, la Escuela de Artes y Oficios del estado de Puebla en México.

Para esto, primero se presentara un panorama general sobre las condiciones en que las mujeres accedieron a la educación técnica y en segundo lugar se describirá su desempeño escolar en el proceso de adquisición de conocimientos científicos y técnicos.

Descriptores: Mujeres. Historia. Historia de la educación técnica. Escuela de Artes y Oficios. Puebla, México.

INTRODUCCIÓN

La enseñanza escolarizada de conocimientos científicos y técnicos, se inició formalmente en la segunda mitad del siglo XIX en México, con la implantación del sistema de las escuelas de artes y oficios. Estas recibían alumnos de edades varias, con conocimientos previos, no siempre acreditados y a veces rudimentarios de instrucción elemental, y cuyo objetivo era

formar individuos hábiles e industrioso capaces de ganarse el diario sustento con un trabajo calificado y de responder a los retos de la modernización. Este planteamiento inicial alcanzó para incluir a las mujeres en el proceso.

El antecedente inmediato de la enseñanza de conocimientos científicos y técnicos lo encontramos en la labor formativa de los talleres artesanales, que tiene una larga tradición fundada en la empresa evangelizadora de los primeros tiempos de la conquista española. Sin duda, son los franciscanos a quienes debe acreditarse el establecimiento en el territorio mexicano de los primeros colegios de instrucción elemental y centros de alfabetización con una sección dedicada a la enseñanza de las artes y los oficios, de la que egresaban oficiales y artífices de la imaginería, sastres, zapateros, carpinteros, orfebres, canteros, alfareros, curtidores, herreros, fundidores, bordadores, pintores, escultores, doradores, etc.

En los primeros tiempos de la conquista y de la colonización, el trabajo de los artesanos se desarrolló entre la libertad y la improvisación, por lo que pronto fue necesario reglamentarlo. Las autoridades establecidas le reconocieron oficialmente a los grupos de trabajadores el privilegio de ejercer exclusivamente determinada profesión, oficio o arte y así estos grupos se constituyeron en gremios, siguiendo la tradición europea.

Mas de doscientos gremios operaban en los siglos XVII y XVIII y en las ciudades novohispanas su presencia se manifiesta a través de sus obras. Entre los varios relatos de viajeros sobre Puebla, se apunta que

“...es la ciudad más notable..., famosa por los paños que se tejen en sus fábricas, paños que llevan a diversas provincias, y que pasan por ser tan buenos como los de Segovia, que son los mejores de España; por sus fieltros, que son los mejores de toda la Nueva España; y, por el hecho de que cuente también con una fábrica de cristales, cosa tanto más rara cuanto que es la única de su clase que se ve en todo el país. Pero lo que más la enriquece es la Casa de Moneda, donde se acuña la mitad de la plata que sacan de las minas de Zacatecas; por eso se mira la Puebla como la segunda de México, y con el tiempo competirá en población con la misma capital...” (Gage 1980).

La intención de que los indígenas accedieran a la práctica de los oficios como un modo de vida, tropezó con lo establecido en las ordenanzas de los gremios que los peninsulares establecieron posteriormente. Con base a esas ordenanzas se regulaba la ubicación de talleres y negociaciones en la traza urbana, la calidad y cantidad de la materia prima y de la producción, la distribución de los productos, pero sobre todo, el acceso a los secretos del oficio; a lo largo de todo el período colonial, el taller artesanal fue el espacio dentro del cual se llevaba a cabo el aprendizaje de los oficios, en donde el dominio del oficio marcaba la diferencia entre el maestro, el oficial y el aprendiz, en cual no tenían cabida las mujeres.

Solo en circunstancias extraordinarias, viudas e hijas de artesanos se hicieron cargo de los talleres y tiendas familiares, pero esto desafiaba la estricta reglamentación gremial, las convertía en ‘intrusas’, sujetas a su persecución, las marginaba del aprendizaje formal del oficio y las excluía de la posibilidad de obtener el derecho de dirigir su propio taller con aprendices y oficiales.

Durante ese período, no era extraño que la presencia femenina estuviera ausente en los espacios donde pudiera obtener algún tipo de instrucción, un reducido grupo de jóvenes mexicanas recibía enseñanza dentro de su casa, pero la gran mayoría no recibía instrucción formal alguna, a lo mas estudiaban con las preceptoras, mejor conocidas como ‘amigas’, el catecismo, oraciones y costura. Fue hasta 1786, cuando los gobiernos municipales se interesaron en el mejoramiento del sistema escolar público que se atendió la educación de las mujeres.

Con las Reformas Borbónicas, los funcionarios deseosos de consolidar el poder de la corona y de promover la riqueza colonial impulsaron la educación de las mujeres y su

incorporación a la fuerza de trabajo, pues vislumbraron que la cooperación femenina era esencial para el progreso y la prosperidad.

Los reformadores coloniales comprendieron que para hacer realidad la incorporación de las mujeres era necesario modificar las costumbres y los valores tradicionales que impedían el trabajo de las mujeres, así como las disposiciones legales de los gremios de artesanos que excluía a las mujeres de la mayoría de los oficios controlados pues era indispensable eliminar las barreras legales al trabajo femenino y darles el acceso al aprendizaje de los oficios.

La corona dio el primer paso al derogar las restricciones gremiales contra las mujeres en la Nueva España con el histórico decreto del 12 de enero de 1799 en el que se autorizaba a las mujeres a ocuparse en cualquier labor o manufactura compatible con su decoro y fuerza a despecho de lo establecido por la Ordenanzas Gremiales o providencias gubernativas que disponían lo contrario y para garantizar el éxito en tal empresa , el decreto estipulaba además que de ninguna manera se impidiese la enseñanza a mujeres y niñas de todas aquellas labores propias de su sexo (Arrom, 1988: 42-43).

En la argumentación de esa disposición se aludía al decreto de 1784 vigente en la península y al absurdo de que un corto número de hombres congregados en gremios monopolizara trabajos que no exigían brazos robustos, que eran mas apropiados para las manos delicadas de las mujeres y compatibles con su vida sedentaria y recogida.

La suspensión de las restricciones gremiales contra las mujeres, junto con otras medidas promovidas a fines del período colonial fueron parte de una estrategia mas amplia en contra del monopolio de la actividad productiva que ejercían los gremios. El control ejercido sobre la enseñanza del oficio, en su momento significó un importante freno a la actividad productiva y comercial de la política económica librecambista, por lo que desde finales del siglo XVIII y

principios del siglo XIX se hizo evidente la necesidad de sacarla de los talleres para llevarla a establecimientos escolares; la enseñanza dentro de la escuela contribuiría al libre acceso al mercado de trabajo. La pérdida de prerrogativas de las corporaciones gremiales en aras de un mayor control estatal, transformó el sentido de la educación artesanal.

La expansión de la actividad femenina hacia oficios tradicionalmente masculinos requería mas que reformas legales y en consecuencia se propuso la educación vocacional para las mujeres que, además de la alfabetización básica, les inculcará la virtud del trabajo y el aprendizaje de habilidades útiles, pues el aprendizaje de oficios como la platería, la relojería o la imprenta no solo era esencial para las mujeres pobres, también era deseable para las hijas de la clase media que por un golpe de fortuna podían verse reducidas a una situación precaria.

Después de la independencia política de la metrópoli, uno de los temas que ocupó a liberales y conservadores, fue la instrucción del pueblo y aunque el primer objetivo fue favorecer la instrucción elemental, a partir de 1843, pero mas decididamente a partir de 1856, se promovió el establecimiento de escuelas de artes y oficios en diferentes modalidades y latitudes del país, de tal manera que en las dos últimas décadas del siglo XIX, eran una opción educativa muy atrayente para grupos sociales de escasos recursos.

La apertura de todas estas escuelas puede entenderse como parte de la política estatal que pretendía responder a la demanda de capacitación de mano de obra calificada y a la creación y desarrollo de fuentes de trabajo.

A las reformas iniciadas durante el despotismo ilustrado, que los liberales llevaron a su consolidación durante la Reforma, se sumaron los afanes de la labor de los protestantes (Bastian, 1992: 166), favorecida en el último tercio del siglo XIX por la buena disposición de

los grupos liberales que pretendían contrarrestar la influencia del catolicismo, identificada con la raíz del conservadurismo que fragmentaba la sociedad en posiciones irreconciliables.

Particularmente significativa, fue la actividad a favor de la educación liberal desplegada por las sociedades de alumnas y exalumnas de la escuela metodista poblana. Para los metodistas, la educación era el único medio de remediar la triste situación del pueblo en general y de la mujer, en particular, y considerando el papel fundamental que asignaban a la mujer en el progreso educativo de la familia y en la regeneración moral de la sociedad toda, era natural que propugnaran por la elevación de la mujer a la misma altura de ilustración en que se encontraba en otras naciones civilizadas, teniendo como referencia inmediata la imagen que de la mujer se proyectaba en la prensa norteamericana, que la mostraba jugando un papel decisivo en las reformas sociales tan necesarias para mejorar la vida de los pueblos modernos. La ilustración era el camino que permitía la sana participación de la mujer en la esfera pública, pues la apartaba de la frivolidad en aras de la utilidad, desarrollaba su intelecto y disciplinaba su cuerpo, al integrar los tres componentes, que consideraban básicos, de la educación moderna: el intelectual, el moral y el físico.

Por otra parte, los periódicos de la época fueron abriendo paso a la idea de que la mujer debía trabajar por un salario fuera del hogar, cuando sus circunstancias y la de sus familias lo requerieran. Sin embargo, la valoración de esta capacidad siempre estaba en función de la utilidad que reportaba a la familia y a la sociedad, lo que colocaba la actividad productiva de las mujeres en una posición de subordinación.

Lentamente, se impuso la percepción de que la participación de las mujeres era fundamental en la construcción de un nuevo orden social, por tanto había que favorecer su acceso a las instituciones formativas y educativas. Esta circunstancia, aunada al interés de

propagar los conocimientos útiles y a las expectativas de progreso y modernidad de la nación, crearon las condiciones para que también las mujeres tuvieran acceso a la educación técnica en los establecimientos públicos en los últimos años del siglo XIX poblano.

1. LA EDUCACIÓN TÉCNICA EN PUEBLA

Los dos últimos decenios del siglo XIX en Puebla fueron los más fructíferos en la creación de instituciones educativas, ya que la preocupación por instruir a todos los habitantes se materializó en acciones desde los primeros años del régimen porfirista. Para el año de 1884 Puebla contaba con establecimientos educativos como: el Colegio del Estado, el Colegio del Ex-Seminario, la Escuela Normal de Profesores y la Escuela Normal de Profesoras y escuelas de instrucción elemental y de principios de Secundaria, tales como: el Colegio Católico, el Colegio de la Santísima, el Liceo Poblano, el Colegio de San Vicente y el Colegio de la Purísima en la ciudad capital que para estas fechas contaba con 76,817 habitantes.¹

Acorde con la política imperante, y tomando en consideración la importancia de propagar los conocimientos útiles, el Gobernador del Estado, Rosendo Márquez nombró una comisión para que estudiara y propusiera un proyecto de ley y su reglamento que tuvieran por objeto establecer la Escuela de Artes y Oficios, la cual dependería directamente del Gobierno del Estado. Así, dicha Escuela inició su labor educativa en 1886, y se vio favorecida por la diversidad de oficios preexistentes como actividades productivas, lo cual influyó en la planeación de la oferta educativa que se organizaría en esta oportunidad.

El establecimiento empezó sus actividades en medio del entusiasmo de las autoridades, la enseñanza de los conocimientos útiles, como se denominaba a la educación técnica, era gratuita en contrapartida a la enseñanza de las profesiones que debía ser remunerada por los

particulares, lo cual puede ser tomado como una muestra del interés de las autoridades poblanas por la capacitación de la mano de obra artesana y de una aceptación generalizada de la población, como lo revela el elevado número de solicitudes de ingreso. Para ser alumno de la escuela, los aspirantes debían tener cuando menos doce años de edad si eran mujeres y catorce si eran varones, haber completado la instrucción primaria o por lo menos tener un buen conocimiento de las materias de Lectura, Escritura, Aritmética Elemental, Sistema Legal de Pesos, Medidas y Monedas, Nociones de Moral y Urbanidad y Gramática Castellana Elemental, contar con el permiso de la persona que ejerciera su tutela, y no padecer enfermedad contagiosa ni algún impedimento físico.²

Desde el 15 de diciembre de 1885 y, por única vez, hasta marzo de 1886 se mantuvo abierto el proceso de inscripción a la escuela, en esa ocasión se matricularon 113 alumnos, todos varones, cuya edad oscilaba entre los 12 y los 35 años, para tomar las cátedras de moral, derecho constitucional, aritmética, teneduría de libros, dibujo lineal y natural, música, taquigrafía, francés, gimnástica y geografía correspondientes al curso preparatorio asignado a todas las artes y los oficios, además del oficio de su elección.

Después del curso preparatorio, que incluía cátedras comunes y obligatorias, para todas las artes y los oficios, los alumnos continuaban sus estudios pasando a los grados superiores en los que recibían cátedras especialmente arregladas al oficio elegido, por lo que el aprendizaje de cada oficio tenía un plan de estudios específico, cuya duración podía ser de dos, tres y hasta cuatro años, incluyendo el curso preparatorio, y aunque en el programa se menciona una amplísima gama de posibilidades en lo que a oficios se refiere, ésta más que nada es un reflejo de las aspiraciones del momento, pues en realidad, de acuerdo a los datos de la matrícula y a los registros sobre exámenes y reconocimientos de 1890 los oficios que se impartían en la

escuela a los 104 alumnos inscritos, eran: carpintería, galvanoplastia, herrería, imprenta, latonería, maquinaria, marmolería, orfebrería, platería y zapatería; entre estos los que mas demanda tenían si nos atenemos al número de alumnos en cada taller, eran los de platería con 16 alumnos, carpintería con 20 alumnos, maquinaria con 21 y zapatería con 25.

Los alumnos asistían a clases en un horario de 7 a 12 horas para tomar los cursos comunes a todos los oficios y de 14 a 18 horas hacían prácticas en el taller de su elección teniendo como primer deber el maestro “...enseñar el nombre, manejo y uso de los útiles del taller procurando que las obras se ejecuten con la mayor perfección posible.”³

En estos primeros años en que funciono la Escuela, solo encontramos alumnos varones, a pesar de que, desde su fundación, las disposiciones legales y los reglamentos que dotaban de vida orgánica a la institución se refieren continuamente a que la educación que en ella se impartiría sería para varones y para señoritas; en ningún momento se menciona la existencia de dos escuelas, una para cada género, a diferencia de lo que sucedía en otros estados de la República, lo cual nos permite suponer que la coeducación ya era considerada como una opción en este caso.

La revisión de la matrícula en los primeros treinta años en los que funcionó la Escuela de Artes y Oficios revela que en total se inscribieron 1496 alumnos, entre los que se contaron 162 mujeres, que el oficio más demandado por la población del estado fue en primer lugar el de maquinista, el segundo lugar lo ocupó el oficio de zapatero y en tercer lugar el de carpintero, también se observa que tenían un lugar destacado los oficios de platero, impresor y orfebre. Para la población femenina se proyectaron los talleres de corte y costura, cocina y cestería, encuadernación, fotografía, litografía, tejido de medias, lavado y planchado.

En este contexto el impulso a la enseñanza de las artes y los oficios alcanzó a los asilados del Hospicio de Pobres, ya que en agosto de 1887 el Gobernador dispuso por medio del Secretario de Fomento que

“...todos los asilados... [del Hospicio de Pobres] que estén ya en aptitud de aprender [un] oficio, con excepción de los que se dedican a impresores, concurran diariamente a la Escuela de Artes y Oficios a fin de que hagan su aprendizaje, siendo llevados y recogidos por uno de los celadores... el C. Adolfo Aspiruz ... presentará ...a los niños que por ahora pueden aprender oficio, [y hará los arreglos que estime convenientes] para el mejor aprovechamiento de los alumnos y para ...prevenir los desordenes que pudieran sobrevenir...”⁴

A partir de la tercera promoción, correspondiente a 1888, encontramos a los asilados en el Hospicio de Pobres como una presencia constante en la matrícula de la Escuela de Artes y Oficios. Y en 1894 esa disposición se cumple también con las mujeres asiladas en el Hospicio de Pobres de Puebla, fue así como se incorporaron las mujeres poblanas a la enseñanza técnica, pues en ese año se inscriben las primeras 12 mujeres básicamente al oficio de fotografía, litografía y costura.

Cuando las mujeres se incorporaron al establecimiento, ellas compartieron los espacios de aprendizaje de los oficios con los varones, como sucedió en el taller de litografía o encuadernación, y participaron en grupos mixtos tomando las cátedras que establecía el programa de la escuela, a excepción de la clase de gimnasia. Aún así, siempre fueron un grupo minoritario, en promedio representaron la cuarta parte de la matrícula: en 1895, de setenta alumnos inscritos solo 14 eran mujeres; en 1896, de noventa y tres alumnos inscritos, 23 eran mujeres; en 1897, de noventa alumnos inscritos, 30 fueron mujeres, este fue quizá el año con mayor matrícula femenina, después esta fue decayendo en la medida que el entusiasmo por la educación técnica como opción se convirtió en desencanto.⁵

No podemos dejar de anotar que, en este momento, la capacitación de la mano de obra responde más a la tradicional estructura de los oficios artesanales, que a la especialización industrial de fines de siglo, la anunciada modernidad aún está por llegar.

2. EL DESEMPEÑO ESCOLAR FEMENINO EN LA EDUCACIÓN TÉCNICA

De la historia de las escuelas de artes y oficios hemos de retomar, entre otras cosas, dos interesantes aspectos, primero, la transferencia del aprendizaje de los oficios en el cerrado ámbito del taller controlado por el gremio al espacio de la escuela pública, situación enmarcada en un proceso más amplio de cesión de funciones y privilegios corporativos a favor del estado. Esta ampliación de las atribuciones del poder público, a expensas gremio, tuvo un contenido social profundo, ya que implicó el desplazamiento de la vieja élite de los maestros artesanos del ámbito de la reproducción de oficios, abriéndolo a nuevos grupos económicos y sociales y a políticas emergentes.

Un segundo aspecto lo constituye la sistematización de la enseñanza y difusión de los conocimientos científicos y técnicos, desde y a partir de los establecimientos escolares, pues las iniciativas para organizar los diferentes niveles de instrucción se orientaron para crear mentes ordenadas, científicas y progresistas, se hicieron evidentes en el último tercio del siglo XIX poblano. La dirección del conocimiento estableció como derrotero la ciencia, porque se creía firmemente en que las ciencias son exactas y ordenan la mente, mientras que el conocimiento humanístico divaga. Esta aspiración cambió radicalmente el contenido de las materias y el método de la enseñanza, a pesar de las críticas en el sentido de que el estudio de esas materias, como las matemáticas, absorbía la facultad de pensar y llevaban a someter al compás y al cálculo, lo que debía ser juzgado y sentido.

Los planes de estudio de acuerdo a la influencia positivista, tenían una base científica en las que aparecieron las matemáticas, la física, la cosmografía, la química y la mecánica, ya que se pretendía que su aprendizaje dotara al alumno de los instrumentos de análisis aplicables a todas las esferas de la vida. Los métodos de enseñanza privilegiaron la observación directa de los objetos empleando el método analítico, la calidad, la cantidad y las relaciones de los objetos entre sí. Y, también la experimentación como únicas fuentes posibles del saber, por eso los laboratorios, eran indispensables para la comprobación de los preceptos científicos, cada tema debía ser experimentado en los aparatos del gabinete respectivo.

Esta especie de diálogo experimental con la naturaleza, que no supone una observación pasiva, sino práctica, se constituyó en un postulado básico de la educación porfiriana en todos sus niveles y de esto da fe la reflexión previa a la aprobación, en 1893, de la ley de Instrucción Pública en el Estado de Puebla:

“...Las ciencias físicas que inician el espíritu en los secretos de la observación, de la experiencia y de la inducción, y le ponen de manifiesto las leyes de la naturaleza, forman uno de los objetos a que se da mayor importancia en el proyecto, [los] cursos de ciencias naturales que servirán para que los alumnos adquieran conocimientos mas o menos profundos; pero que en todo caso harán que los jóvenes que reciban esa enseñanza sepan algo rigurosamente científico y positivo acerca de la naturaleza en cuyo seno, por ineludible ley tiene el hombre que vivir y desarrollarse...”⁶

El plan de estudios de Artes y Oficios, considerado un nivel de instrucción especial, incluía, entre otras cátedras, la enseñanza de la aritmética, la geometría, el dibujo, el lenguaje, el francés, el inglés, la química y la física para todos los oficios, enfatizando la naturaleza práctica de la educación. Estas materias significaron un difícil reto para los educandos, en general, pero para las mujeres inscritas en el establecimiento fueron un obstáculo insalvable.

A las clases de física y de química que correspondían al tercer y cuarto grado, en sus diferentes modalidades, eran pocos los alumnos que asistían y pronto se hicieron evidentes las

dificultades que tenían para aprobarlas. Por ejemplo, el alumno Adrián Martínez se dirige por escrito al director de la escuela, el primer día de enero de 1888 para plantearle que:

“... en los exámenes generales del año p.pdo., desgraciadamente no fui aprobado en la clase de física. Me he dedicado durante las vacaciones a estudiar esta materia y como creo estar apto para repetir dicho examen a ud. suplico que con el objeto indicado se sirva acordar se me conceda....”⁷

La solicitud se respondió positivamente, acordando el 13 de enero para la realización del examen, se le nombró un jurado de tres profesores que lo aprobaron por mayoría de votos. En el caso de estas materias no encontramos evidencia de que se hayan inscrito las mujeres y mucho menos que hayan sido examinadas.

En la cátedra de aritmética y álgebra elemental obligatoria en el curso preparatorio, los resultados del tercer reconocimiento trimestral es revelador del desempeño femenino. El examen consistió en “...encontrar un número que dividido entre cinco de por resta 3 y dividido entre 7 de por resta 1. Dígase que clase de problema es, resuélvase y compruébese...”⁸ Al examen se presentaron 27 alumnos: 2 fueron aprobados y 25 reprobados, entre ellos las 5 alumnas inscritas con las siguientes notas: Amalia Calderón, 1; Carmen Roldán, 2; Elisa Guillé, 3; Guadalupe Villarello, 2, Raquel Echávarri, 3.

La falta de comprensión de la aritmética hacía incomprendible su aplicación a la cátedra de teneduría de libros como lo demuestran los resultados del examen trimestral del 25 de septiembre de 1895, cuando se les planteo la cuestión siguiente:

“...Vendimos 500@ de azúcar blanca a 2 pesos c/@, que nos pagaron de esta manera: 355 pesos en efvo. y el resto a 2 meses plazo. Se hizo el asiento correspondiente así: septiembre-caja a mercancías generales, venta de 500@ azúcar a dos pesos, 1000.00 pesos. Hoy día 25 se pregunta: está bueno el asiento? En caso de no estarlo como se corrige?. Asientos en Libro Diario y Libro Mayor...”⁹

Los resultados obtenidos fueron 2 alumnos aprobados y 15 reprobados, entre ellos las 7 alumnas inscritas, con notas por demás elocuentes, Soledad Camacho, 1; Leona Laffitte, 2; Merced García, 1; Beatriz Contreras, 1; Benigna Palafox, 2; Irene León, 2; Isabel Gómez, 1.

Las mujeres no obtuvieron mejores resultados en la cátedra de geometría, en su oportunidad, las siete alumnas inscritas fueron incapaces de responder a la pregunta siguiente: "...Si se tiene un polígono (se ilustra con un pentágono) cuya área es de 600 cm cuadrados y con un lado AB de 15 cm, qué área tiene otro polígono semejante al anterior, siendo el lado homólogo de AB de 30 m?..."¹⁰ Algo semejante sucedió en los reconocimientos trimestrales de la cátedra de dibujo.

Las cátedras de lenguaje y lenguas extranjeras tampoco fueron la excepción. Las mujeres, tuvieron dificultad para asimilar el contenido temático de la cátedra de lenguaje, que comprendía las

"...nociónes de gramática castellana, analogías y ortografía. Lectura en prosa, corriente y expresiva. Ejercicios frecuentes de recitación, narración, reproducción, imitación y composición en lenguaje claro y sencillo. Escritura al dictado. Correspondencia epistolar, oficial y mercantil..."¹¹

Tampoco, las mujeres no pudieron sortear con éxito los exámenes correspondientes cuando se les pidió 25 de junio de 1895, realizar el ejercicio siguiente:

"...escribir una carta haciendo una reseña de sus ocupaciones diarias", sus resultados fueron: Amalia Calderón, 1; Raquel Echávarri, 5; Elisa Guillé, 7; Carmen Roldán, 1; Guadalupe Villarelo, 2; Carlos Pérez, 7; aunque es pertinente aclarar que en esa oportunidad de los 35 alumnos examinados solo dos fueron aprobados..."¹²

Esta situación no duraría mucho tiempo, a partir de 1897, tan solo dos años después de que se iniciaron en la educación técnica, a las mujeres se les va relevando de la carga académica que significaba el aprendizaje de las diversas cátedras y unos pocos años mas

adelante las encontraremos fuera de las aulas pero ocupadas en el turno matutino y vespertino asistiendo a todos los talleres que para ese entonces les ofrece la escuela de: Cocina y cestería, Corte y costura, Lavado y planchado; Tejido de medias y cada vez menos Fotografía, predestinándolas con ello a las actividades de la esfera doméstica y marginándolas de la vida académica de la institución. A la luz de estos datos, tal parece que el desempeño escolar de las mujeres desalentó la pretensión de incorporarlas a actividades como la fotografía, la encuadernación o la litografía que exigían conocimientos de física, química o aritmética.

El desempeño de la matrícula femenina en este establecimiento tal vez se explica en el hecho de que, a pesar de que el reglamento establecía que se debía haber concluído la instrucción elemental como requisito para ingresar a la escuela de artes y oficios, solo se localizan antecedentes académicos de los varones, certificados o constancias de estudios, en el caso de las mujeres difícilmente encontramos constancia que pudiera acreditar este nivel de enseñanza, a lo sumo lo que se encuentra son listas del alumnos, que incluyen mujeres, en los que la Escuela Elemental del Hospicio de Pobres da noticia de los alumnos que pueden ingresar a la Escuela de Artes y Oficios.

La ausencia de la documentación, certificados, boletas de calificaciones que confirmen la formación escolar de las mujeres nos lleva a suponer las precarias condiciones en que las mujeres se iniciaban en los recintos académicos. Esta suposición se refuerza a la luz de su desempeño como estudiantes y no tanto por la inexistencia de antecedentes escolares. A partir de 1905 ya no aparecen mujeres en las noticias de alumnos inscritos, pero esto no significa que estuvieran ausentes; si bien se les excluye en ese tipo documental, su presencia se percibe en las noticias mensuales sobre conducta, asistencia y aprovechamiento, en las que se reportan

como materias explicadas, el inventario de la ropa cosida, cortada, lavada y planchada o los oficios de cocina desempeñados.

Para la población asilada en las casas de asistencia, la educación fue el camino propuesto para redimirlos de su destino. Las mujeres amparadas por la Beneficencia Pública, carentes del entorno familiar en el que tradicionalmente se adquirían las habilidades propias de su sexo, tuvieron en el ámbito de los establecimientos de beneficencia la oportunidad de remontar esa carencia y de retribuir con su personal trabajo los favores dispensados por un estado benefactor, que no perdía de vista la importancia de formar ciudadanas hábiles y honestas, que contribuyeran con su trabajo a la construcción de la nación que los nuevos tiempos exigían.

CONCLUSIONES

Los datos revelan que la educación técnica en particular debía vencer muchos y muy variados obstáculos, esto obligó al poder gubernamental a replantear las condiciones sobre las cuales se desarrollaba su proyecto de formación de trabajadores calificados: en primer lugar, apeló al recurso de incorporar a la población asilada en casas de beneficencia, y en segundo lugar, el interés en propagar este tipo de enseñanza lo llevó a subvencionar, mediante pensiones, la asistencia a estas instituciones. Estos elementos convirtieron a la educación técnica en una expresión más de la asistencia social.

Así, al finalizar el porfiriato, en las escuelas de artes y oficios convivieron los elementos de varias propuestas en términos de política educativa, pues mientras que por un lado, a la educación artesana se le consideraba como un recurso para formar una población industrializada, calificada para el trabajo manufacturero que mejorara la situación del país desde la perspectiva de los proyectos económicos de los empresarios conservadores, por otro lado, se asumió como

un aspecto de la estrategia liberal dentro de la educación pública que pretendía, mediante programas asistenciales, transformar el comportamiento de los sectores ‘menesterosos’ cultivando la moral pública y el apego a la disciplina del trabajo.

Frente a los nuevos requerimientos del mundo del trabajo que exigía una preparación más allá de los estrechos horizontes de la esfera doméstica, la enseñanza de las artes y los oficios para las mujeres difícilmente podía poner a las mujeres en condiciones de responder a los nuevos retos de la industrialización.

En los ritmos que toma la instrucción de las mujeres en este establecimiento se puede percibir la escasa atención que se brindaba a su formación académica, los pocos esfuerzos empeñados en contrarrestar una vieja herencia en la educación femenina y en contrapartida, el interés por capacitarlas como mano de obra productiva y eficiente sin alterar su lugar que en el orden doméstico la sociedad le había asignado. Aún así, es notable el número de mujeres que tuvieron acceso a la enseñanza técnica, situación que no tiene un correlato en la educación profesional.

Más que en los oficios dedicados a los varones, en los oficios planeados para las mujeres se aprecia el peso de la tradición artesanal: la preeminencia de la práctica por encima de los conocimientos teóricos, lo que lleva a la administración de la escuela a desestimar oficios como la fotografía, la litografía o la encuadernación, que exigían una preparación académica, para favorecer oficios de carácter doméstico y a destinarlas a su ejecución sin pausa ni descanso.

A pesar de todos los obstáculos, las mujeres estuvieron a la altura del desafío y obligadas, primero, por una situación de indefensión o desamparo tomaron la ocasión al vuelo para lentamente insertarse de manera definitiva en los espacios de la educación pública, para

enseguida, avanzar firmemente en la obtención del derecho a la educación que por lo menos en el papel planteaba la ideología liberal. El camino no ha sido fácil, pero a luz de los hechos del pasado, los resultados son notables.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Archivo General del Estado de Puebla. Grupo Documental de la Beneficencia Pública. Fondo: Escuela de Artes y Oficios, sección Dirección, Serie Inventarios y Serie Miscelánea.
_____. Fondo: Orfanatorio de San Cristóbal, Sección Asistencia, Serie Asilados.
_____. Fondo: Hospicio de Pobres, Sección Asistencia, Serie Asilados.
- Arrom, Silvia Marina. 1988. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México, Siglo XXI.
- Bastian, Jean-Pierre. 1992. "Modelos de mujer protestante: ideología religiosa y educación femenina, 1880-1910" En Carmen Ramos Escandón. *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. México, El Colegio de México.
- Bazant, Milada. 1993. *Historia de la educación durante el porfiriato*. México, El Colegio de México.
- Covarrubias, Luis F. 1896. *Primer alamaque histórico y directorio general de Puebla*. Puebla, Ed. Benito Pacheco, Impr. De la Esc. De Artes y Oficios.
- Cuba. 1884. *Nomenclator comercial, agrícola, industrial, arte y oficios y directorio general para 1884 y 1885 de México, Isla de Cuba y principal comercio de Nueva York. 1884*. La Habana - Cuba, Entro Editorial de Obras Ilustrada de Molinas y Juli.
- Gage, Thomas. 1982. *Nuevo conocimiento de las Indias Occidentales*. México, Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Educación Pública. (Sep/80 núm. 38)
- Galván, Luz Elena. 1996. "La educación técnica, ámbito de estudio en la historia de la educación (época colonial y siglo XIX)" En María de los Ángeles Rodríguez Álvarez, comp. *Conferencias: Entorno histórico del Instituto Politécnico Nacional*. México, Instituto Politécnico Nacional.
- Hernández Flores, D. Ubaldo. 2002. *Historia institucional de la Escuela de Artes y Oficios de Puebla, 1886-1910*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia. Puebla, Pue., Colegio de Historia, Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP.
- Herrera Feria, María de Lourdes. 2001. "La matrícula femenina en la Escuela de Artes y Oficios del estado de Puebla durante el Porfiriato" ponencia presentada 34th Congreso del Southwest Council of Latin American Studies. Santa Fe, New Mexico, USA. marzo de 2001.
- Santoni Rugiu, Antonio. 1996. *Nostalgia del maestro artesano*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Torija Tapia, Hortencia. 2002. *El abandono de infantes y la formación del nuevo ciudadano en Puebla durante el porfiriato*. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Historia. Puebla, Pue., Colegio de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la BUAP.
- Vázquez, Josefina Zoraida. 1992. "Introducción" En *La educación en la historia de México*. México, El Colegio de México.

NOTAS

¹ Cuba, *Nomenclator comercial, agrícola, industrial, artes y oficios y directorio general para 1884 y 1885 de México, Isla de Cuba y principal comercio de Nueva York* (La Habana, Centro Editorial de Obras Ilustradas de Molinas y Juli. 1884), p. 225

² AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Reglamentos, Caja 1, Exp. 2.

³ AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1886, Caja 52, Exp. 2.

⁴ AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1887, Caja 52, Exp. 3.

⁵ AGEP. GDBP. Artes y Oficios; Sección Dirección; Serie Miscelánea, 1894-1905.

⁶ Memoria instructiva y documentada que el Jefe del Departamento Ejecutivo del Estado, presentada al XV Congreso Constitucional. De Puebla (Puebla, Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios del Estado, 1899), Tomo I.

⁷ AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1888, Caja 53, Exp. 5, f. 47 y s.s.

⁸ AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; Caja 71, Exp. 24, fojas relativas a reconocimientos trimestrales.

⁹ AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; Caja 71, Exp. 24, fojas relativas a reconocimientos trimestrales.

¹⁰ AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; Caja 71, Exp. 24, fojas relativas a reconocimientos trimestrales

¹¹ AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; Caja 71, Exp. 24, fojas relativas a reconocimientos trimestrales.

¹² AGEP. GDBP. Fondo Artes y Oficios; Dirección; Miscelánea, 1895; Caja 71, Exp. 24, fojas relativas a reconocimientos trimestrales.